

0000047

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE "TINTAS ECUATORIANAS S.A."

1. **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.-** La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de "TINTAS ECUATORIANAS S.A." se otorgó en la ciudad de Quito, el 12 de noviembre de 1987, ante el Notario Segundo del mismo cantón; ha sido aprobada por el señor doctor Ernesto Andrade Veloz, Superintendente de Compañías Interino, mediante Resolución No. 88.1.1.1. **00460** de e inscrita en el Registro Mercantil del cantón de Quito bajo el N.º 047. Tomo 20. Quito a 9 de marzo de 1988.
2. **OTORGANTES.-** Comparecen al otorgamiento de la escritura pública los señores Jaime Mantilla Anderson e Ingeniero Tito Calozzi Lemonci, en sus respectivas calidades de Presidente y Gerente General de la compañía "TINTAS ECUATORIANAS S.A.". Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana y chilena en su orden, de estado civil casados, domiciliados en la ciudad de Quito.
3. **AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL.-** El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/.55'000.000,00, con lo que asciende a la cantidad de S/.120'000.000,00.
4. **INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.-** El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: S/.1'592.122,01 por capitalización de la reserva legal, S/.16'408.026,21 por capitalización de la reserva facultativa, S/.7'999.851,78 por capitalización del superávit proveniente de la revalorización de activos; quedando por pagar S/.29'000.000,00 en el plazo de dos años.
5. **NOMINA DE ACCIONISTAS.-** La nómina de los accionistas que han suscrito más del cinco por ciento en el presente aumento de capital, es la siguiente: Sudamericana de Comercio e Inversiones SUCODINVER Cia. Ltda., Harry Klein, Morena Taisses de Mantilla y Alvaro Mantilla G.
6. En virtud de la mencionada escritura pública se reforman los artículos quinto y cuadragésimo primero de los estatutos sociales de la compañía, los mismos que dirán: "ARTICULO QUINTO. CAPITAL E INTEGRACION.- El capital de la compañía es de ciento veinte millones de sucres; dividido en ciento veinte mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres de valor cada una ... ARTICULO CUADRAGESIMO PRIMERO.- SUSCRIPCION Y PAGO DEL CAPITAL: El capital de la compañía "TINTAS

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en uno de los periódicos de mayor circulación de la ciudad de.....

REPUBLICA DEL ECUADOR **00000018**
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
EXTRACTO

"TINTAS ECUATORIANAS S.A."

- 2 -

ECUATORIANAS S.A., se encuentra suscrito en la suma de ciento veinte millones de sucres e íntegramente pagado en la suma de noventa y un millones de sucres. El saldo deberá pagarse de conformidad a lo resuelto por la Junta General de Accionistas de dieciséis de marzo de mil novecientos ochenta y siete."

Quito, a 21 ABR. 1988

Dr. Gonzalo Merlo Pérez,
SECRETARIO GENERAL

DJ. CAE
EAdeB.
130
8.03.88

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en uno de los periódicos de mayor circulación de la ciudad de **QUITO**
